

25 JUL 2024  
BUIN,

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 2105/ VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Con fecha 23 de julio de 2024 en Memorándum N° 1582 la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la feria emprendedores/as en el marco del Programa Quiero Mi Barrio-Santa Rita, por el día 27 de julio de 2024.

3.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

**DECRETO.**

1.- Autorícese la instalación y funcionamiento de la Feria de Emprendedores/as en el marco del "Programa Quiero Mi Barrio", el sábado 27 de julio de 2024, de 13:00 a las 17:00 horas en Plaza Las Araucarias, Población Santa Rita-Alto Jahuel.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



GERÓNIMO MARTÍN GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. GMG. mss.  
DISTRIBUCIÓN:

- DIDEKO
- D.A.F.
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Feria Emprendedores Programa Quiero Mi Barrio Santa Rita\_27 julio.doc